



NOTARIA 16

Dr. Gonzalo
Román Chacón

0000 03

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPANIA COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A..-

CUANTIA: S/. 15'000.000,00

Di 4 copias

S.E.

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, Notario Décimo Sexto del Cantón, comparece el señor LICENCIADO FRANCISCO AMABLE ENRIQUEZ YANEZ, de estado civil casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A., según el nombramiento que como documento habilitante se agrega.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y

obligarse, a quien de conocer doy fe; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos sociales contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Licenciado Francisco Amable Enríquez Yánez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A.**, conforme se acredita con la copia del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, y de estado civil casado.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

A).- Mediante escritura pública otorgada el veinte y uno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía " **COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A.**", con un capital de **DOS MILLONES DE SUCRES.-**

B).- Mediante escritura pública otorgada el doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rubén Darío Espinosa, se procedió al aumento del capital de la compañía en **TRES MILLONES DE SUCRES**, acto debidamente autorizado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, el tres de agosto de mil novecientos



del cantón Quito, el tres de agosto de mil novecientos
noventa y cinco, por lo que el capital social de la

0000 04

compañía alcanzó los CINCO MILLONES DE SUCRES.- TERCERA:

NOTARIA 16

Dr. Gonzalo Román Chacón

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- A).- La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A., en sesión celebrada el día viernes veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, dedició por unanimidad que el capital de la compañía se incremente en la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES, mediante la capitalización de las utilidades de la empresa correspondientes al ejercicio económico del año mil novecientos noventa y siete, por lo que el capital social actual de la compañía alcanza la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES, conformado según el cuadro de integración de capital especificado en la referida Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se adjunta también como documento habilitante.- **B).**- En la misma Junta y de manera unánime los accionistas resolvieron reformar el texto de los artículos séptimo y octavo de los estatutos sociales, los mismos que en adelante dirán: " **ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL E INTEGRACION.-** El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES (s/. 20'000.000), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.- **ARTICULO OCTAVO: ACCIONES.-** Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del uno al veinte mil inclusive.- Cada acción será indivisible; da derechos

en proporción a su valor en la Junta General y a los demás derechos y obligaciones establecidos en la ley ".- C).- El compareciente, en la calidad que actúa declara que las resoluciones sobre los actos societarios indicados han sido tomados en los términos, contenido y alcance determinados en la respectiva Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma que es parte integrante de esta escritura pública.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-

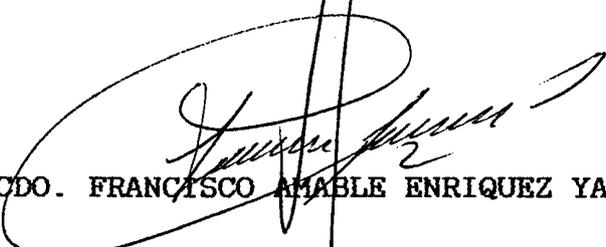
El compareciente, en su condición de Gerente General, declara bajo juramento que la integración de capital contenida en el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se adjunta, es correcta, que se ajusta a la verdad y a lo acordado en forma unánime por todos los accionistas de la compañía COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena y completa validez de este documento.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmado por el Doctor José Augusto Enríquez Y., con matrícula profesional número cuarenta y seis cuarenta y cinco, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en su total contenido y para constancia



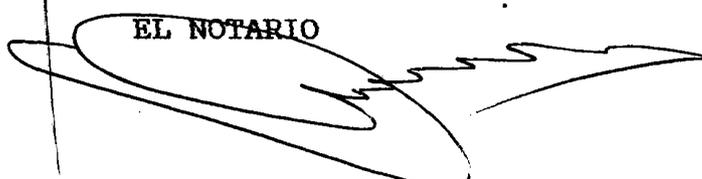
firma conmigo en unidad de acto de todo lo ~~0000~~ 05

doy fe.-

NOTARIA 16
Dr. Gonzalo
Román Chacón


LODO. FRANCISCO AMABLE ENRIQUEZ YANEZ

C.C. 950104549-6


EL NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A."
CELEBRADA EL 29 DE MAYO DE 1998**

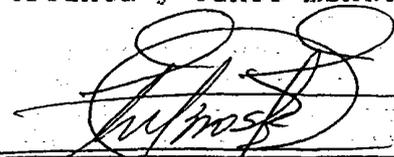
En Quito, el día de hoy viernes, veinte y nueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho, siendo las dieciséis horas, en el domicilio de la compañía situado en las calles Veintimilla y Juan León Mera, Edificio Wandemberg, oficina cuatrocientos tres, se reúnen los accionistas señores: Ldo. Francisco Enriquez Yáñez, propietario de dos mil quinientas cuarenta acciones de un mil sucres cada una; Patricio Bustos Peñaherrera, propietario de mil quinientas cincuenta acciones de un mil sucres cada una; Vicente Bustos Peñaherrera, propietario de ochocientas acciones de un mil sucres cada una; Fanny Bustos Peñaherrera propietaria de cien acciones de un mil sucres cada una; y, Dr. José Augusto Enriquez Yáñez, propietario de diez acciones de un mil sucres cada una. Se aclara que las acciones son ordinarias y nominativas, por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía "COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A."; en tal virtud al tenor de lo dispuesto en los artículos doscientos ochenta de la Ley de Compañías y décimo séptimo de los estatutos sociales, resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: **UNO.- AUMENTO DE CAPITAL.- DOS.- REFORMA DE ESTATUTOS.** Preside la sesión el señor Patricio Bustos Peñaherrera, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el Licenciado Francisco Enriquez Yáñez, en su calidad de Gerente General de la misma. Constatado el quórum reglamentario por encontrarse presente la totalidad de los accionistas y capital social, el señor Presidente dispone que se proceda a tratar el primer punto del orden del día que se refiere al **AUMENTO DE CAPITAL.** Al respecto el señor Gerente General manifiesta que es necesario incrementar el capital social de la misma ya que esto servirá para el adelanto y progreso de la compañía. Los accionistas deliberan ampliamente sobre la propuesta realizada por el Gerente General y deciden unánimemente incrementar el capital social en la suma de **QUINCE MILLONES DE SUCRES**, que sumados al capital actual totalizan **VEINTE MILLONES DE SUCRES (\$ 20'000.000).** Se resuelve además que este aumento se realizará mediante capitalización de las utilidades de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año mil novecientos noventa y siete. Luego de las negociaciones pertinentes, los accionistas acuerdan de manera unánime que en lo posterior el cuadro de la integración de capital será el siguiente:

ACCIONISTAS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN ESTE AUMENTO	CAPITAL ACTUAL
FRANCISCO ENRIQUEZ	2'540.000	7'620.000	10'160.000
PATRICIO BUSTOS	1'550.000	4'650.000	6'200.000
VICENTE BUSTOS	800.000	2'400.000	3'200.000
FANNY BUSTOS	100.000	300.000	400.000
JOSE AUGUSTO ENRIQUEZ	10.000	30.000	40.000
TOTALES	5'000.000	15'000.000	20'000.000

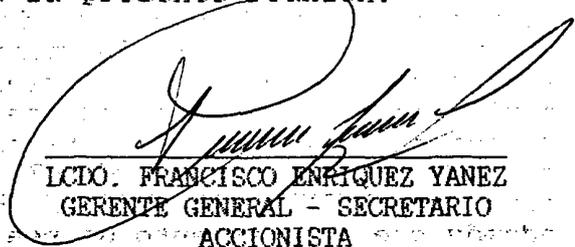
Los accionistas manifiestan su conformidad con el nuevo listado y conformación del capital y de las acciones, aprobándolo por unanimidad, se ratifican en la decisión de aumentar el capital social pagado mediante la capitalización de utilidades de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año mil novecientos noventa y siete, en las condiciones señaladas. En seguida, se procede a tratar el segundo punto del orden del día relacionado con la REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. Con respecto a este punto, la Junta General en forma unánime resuelve que los artículos séptimo y octavo en lo sucesivo dirán: "ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL E INTEGRACION.- El capital social de la compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCES (\$ 20.000.000), dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. ARTICULO OCTAVO: ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del uno al veinte mil inclusive. Cada acción será indivisible; da derechos en proporción a su valor en la Junta General y a los demás derechos y obligaciones establecidos en la Ley."

Adicionalmente la Junta autoriza al Gerente General de la compañía para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice todos los trámites pertinentes hasta obtener la aprobación de la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil de este aumento de capital y reforma de estatutos acordados.

De inmediato se resuelve un receso de treinta minutos para la redacción del Acta de la presente reunión. Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, se reinstala la sesión con los mismos accionistas presentes, a quienes les es leída esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todos sus términos, sin modificación alguna. Para constancia de lo cual firman todos los presentes que constituyen el cien por ciento del capital social de la empresa, con lo cual, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, termina la presente reunión.

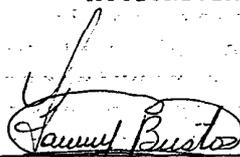

 SR. PATRICIO BUSTOS PENAHERRERA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

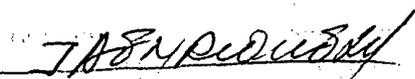
ACCIONISTA


 LCDO. FRANCISCO ENRIQUEZ YANEZ
 GERENTE GENERAL - SECRETARIO

ACCIONISTA


 SR. VICENTE BUSTOS PENAHERRERA
 ACCIONISTA


 SRA. FANNY BUSTOS PENAHERRERA
 ACCIONISTA


 DR. JOSE AUGUSTO ENRIQUEZ YANEZ
 ACCIONISTA

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

Quito 20 de octubre de 1997

Señor Licenciado:
Francisco Enríquez Yánez
Cuidad.-

2279

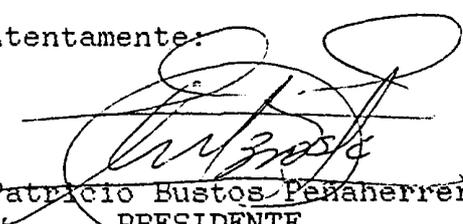
De mis consideraciones;

Por medio de la presente me permito comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía **COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A.**, reunida el día diecisiete del presente mes y año, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de cinco años.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el artículo vigésimo sexto de los Estatutos constantes en la escritura pública de constitución, otorgada el 21 de septiembre de 1992 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Dr. Rubén Darío Espinoza, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de octubre de 1992.

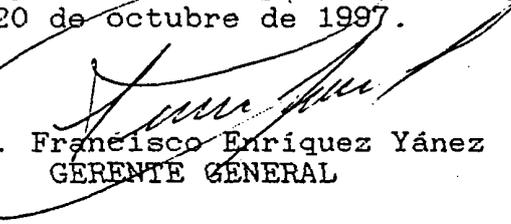
Al comunicar a usted tal designación, aprovecho para desearle muchos éxitos en el desempeño de sus importantes funciones.

Atentamente:


Patricio Bustos Peñaherrera
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto la designación de Gerente General de la compañía **COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A.** y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.
Quito, 20 de octubre de 1997.




Sr. Francisco Enríquez Yánez
GERENTE GENERAL

INSTRUMENTO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 675 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 29 OCT. 1997

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO. De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 1ro. del Decreto No 2300, publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978, que amparó al Art. 19 de la Ley Notarial, Day Pa que la copia que antecede es igual al documento original presentado al Inscrito Notario.

[Signature]
Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaría Vigésima Cuarta
Quito

[Signature]

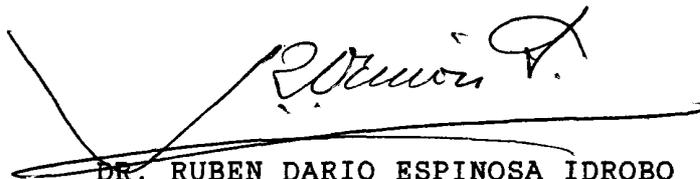
Se otorgó ante mí la escritura pública de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la **Compañía COERH ESPECIALIZADA DE RECURSOS HUMANOS S.A.** y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

EL NOTARIO



DR. GONZALO ROMAN CHACON

RAZON: Mediante Resolución No. 98-1-1-1-1823, dictada el 22 de Julio del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S. A., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón, el 9 de Junio del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 21 de Septiembre de 1.992.- Quito, a veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y ocho.-



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



0000 08

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de veinte y dos de julio de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número 1912 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2060 del REGISTRO MERCANTIL de diez y nueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, a Fs. 3673 Vta. Tomo 123.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía COERH ESPECIALIZADA EN RECURSOS HUMANOS S.A., otorgada el 9 de junio de 1978, ante la Notaria DECIMA SEXTA del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. GONZALO ROMAN CHACON.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la mencionada RESOLUCION, de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 021646.- Quito, a tres de agosto de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.

cja.-

Jc

